**ANUNCIO**

**SUSPENSIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL PLAN DE ACTUACIÓN EN TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN VEHÍCULO TURISMO PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017.**

De conformidad con el artículo 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, i visto que, se han presentado, dentro de plazo y de la forma oportuna, en este Ayuntamiento alegaciones al Plan de actuación en transporte público de viajeros en vehículo turismo para los años 2016 y 2017, aprobado por Junta de Gobierno el día 22 de marzo de 2016 (BOIB núm. 42 de fecha 2 de abril de 2016), este Ayuntamiento comunica la suspensión del plazo para la presentación de proposiciones hasta que se resuelvan las alegaciones presentadas.

Sant Josep de sa Talaia, a 11 de abril de 2016